

ACTA No. 008

COMISIÓN DE PERSONAL EXTRAORDINARIA

LUGAR: Secretaria General CGN piso 5.  
FECHA: Bogotá, D.C., 27 de mayo de 2019  
HORA: 9 a.m.

**INTEGRANTES ASISTENTES**

Dr. Jorge Andrés Quintero Guevara, Representante de la Entidad.  
Dr. Édgar Arturo Díaz Vinasco, Representante de la Entidad (suplente).  
Dr. Luis Jaime Valencia Cubillos, Representante de los Empleados.  
Dr. Cleveland Evans Bernard, Representante de los Empleados.  
Dr. Fabio Andrés García Bedoya, Secretario Técnico.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación orden del Día.
3. Revisión conformación lista de elegibles.

**1. Verificación del Quorum:**

Siendo las 9:15 a.m. se da inicio a la Comisión de Personal Extraordinaria verificando el quorum deliberatorio y decisorio.

**2. Aprobación del orden del día:**

El Secretario Técnico da lectura al Orden del Día y se pone a consideración de la comisión; se aprueba por unanimidad.

**3. Revisión conformación lista de elegibles:**

El Secretario Técnico informa que el día 22 de mayo del presente, se regeneró nuevamente la resolución de lista de elegibles del concurso 428 de 2016, correspondiente a la OPEC 1042 del cargo Asesor 1020 Grado 10 y por tal motivo se debe reunir la Comisión de Personal y verificar el listado.

El Secretario Técnico manifiesta que a pesar de que la misma lista se había revisado en el mes de marzo del presente, la CNSC regenero (palabra utilizada en la resolución),

*"Cuentas Claras, Estado Transparente"*



motivo por el cual se debe volver a revisar y cumplir con lo establecido por la CNSC para estos casos.

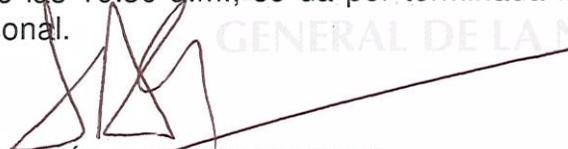
El doctor Evans manifiesta que la vez pasada no pudo estar, pero que la lista de elegibles ya estaba revisada y no tenía por qué tener cambios; El Doctor Valencia le responde diciendo que la CNSC pide volver a revisar el listado y se debe realizar dicha revisión.

El Doctor Quintero manifiesta que se debe cumplir revisando la conformación de la lista de elegibles de la nueva resolución de la CNSC dentro de los 5 días establecidos y posteriormente se procederá con el nombramiento.

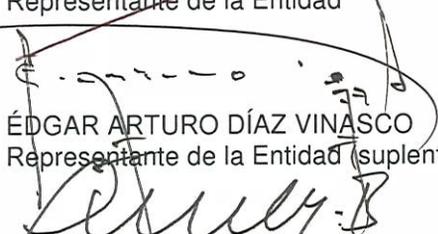
El Secretario Técnico procede a ingresar a la página de la CNSC y se revisa la información correspondiente a las 9 personas que se encuentran en la lista de elegibles que corresponde a la CGN; se verifica que todos cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria respectiva.

Al final de la verificación, el doctor Evans manifiesta que como ya se revisó y no habiendo objeciones de parte de la CGN, la entidad debería reconsiderar no esperar los 5 días que establece el acuerdo, indicando que esta situación a fin de agilizar el proceso que conlleve al nombramiento de la persona que ocupo el primer puesto; el doctor Díaz da lectura a la resolución emitida por la CNSC y explica que se debe cumplir con los 5 días correspondientes a la revisión de la lista de elegibles y posteriormente a partir del día sexto, se puede nombrar.

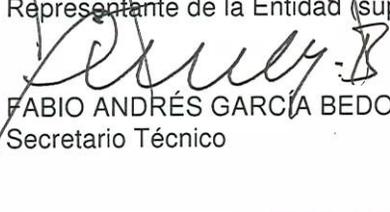
El Secretario Técnico manifiesta que no hay más temas y que agotado el orden del día y siendo las 10:30 a.m., se da por terminada la reunión Extraordinaria de la Comisión de Personal.

  
JORGE ANDRÉS QUINTERO GUEVARA  
Representante de la Entidad

  
LUIS JAIME VALENCIA CUBILLOS  
Representante de los Empleados

  
ÉDGAR ARTURO DÍAZ VINASCO  
Representante de la Entidad (suplente)

  
CLEVELAND EVANS BERNARD  
Representante de los Empleados

  
FABIO ANDRÉS GARCÍA BEDOYA  
Secretario Técnico

**"Cuentas Claras, Estado Transparente"**

